

### ANEXO III

#### Plan de Trabajo

##### 1. Estructura del Plan de Trabajo:

###### a) introducción:

El presente escrito pretende registrar el plan de trabajo dispuesto en el anexo III de la Resolución N° 193/2024.

###### a. 1 - breve presentación del candidato/a; y

###### a.2 - resumen de la misión y visión para la defensoría.

#### Presentación:

En primer lugar, me complace saludarlos cordialmente a Uds. y por intermedio de esta presentación como postulante en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensora adjunta con asiento en la ciudad de Río Grande en la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Tierra del Fuego, realizó una breve presentación y los motivos por los cuales decidí postularme en la convocatoria.

Mi nombre es Rita Natalia de los Ángeles Sepúlveda, soy Licenciada en Trabajo Social, me encuentro residiendo en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur desde el año 1994.

En la actualidad cuento con la edad de 36 años, en la que es oportuno historizar que transité mi nivel inicial, mi nivel primario y mi nivel secundario en la ciudad de Río Grande, en instituciones educativas públicas de la ciudad.

Luego decidí formarme en la provincia de Mendoza, en la ciudad de San Rafael, dando inicio y culminando mis estudios universitarios en la Licenciatura en Trabajo Social.

Desde el año 2016, me encuentro ejerciendo mi profesión como Trabajadora Social en la ciudad, en la que logré insertarme en distintos ámbitos laborales, siendo mi principal tarea laboral en contextos de vulnerabilidad social.

Decidí desde el año 2021, insertarme laboralmente en el ámbito educativo, por lo cual desde ese año a la fecha, me desempeño en un Equipo de Orientación Escolar en el Ciclo Básico, en el Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena".

También pertenezco a la Dirección General de la Residencia de Cuidados no Parentales perteneciente al Organismo de Protección de Derechos, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia desde el año 2025. Actualmente me encuentro cumpliendo funciones como Directora de Coordinación y Enlace Institucional.

Previamente, también me desempeñé laboralmente en la Dirección de Cuidados Familiares Alternativos, desde el año 2022, durante 3 años para luego asumir la responsabilidad jerárquica como Directora en la Residencia de Cuidados no Parentales.

Considero que, ambos espacios ocupacionales, implica que mi intervención profesional se enmarca en delinear líneas de acción y estrategias con Niños, Niñas y Adolescentes, siendo imprescindible en su análisis, en la planificación de los abordajes, en la evaluación y en la apreciación profesional, entramar desde un posicionamiento de Protección de Derechos, de forma integral e interdisciplinaria.

Considero que mi quehacer profesional y formación académica como Trabajadora Social consiste en la lectura, problematización, análisis de las situaciones que atraviesan N, N y A, con el objeto de fortalecer la planificación y los abordajes con los equipos profesionales.

Desde mi posicionamiento, considero que la Defensoría Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene como principal misión velar y defender los derechos legitimados en distintos marcos regulatorios provinciales, nacionales e internacionales en la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que es sumamente importante que la voz de Niñas, Niños y adolescente se escuche y sea tenida en cuenta al momento de llevar adelante la tarea de la Defensoría.

La visión de la Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es la de garantizar de forma constante el ejercicio y el disfrute pleno efectivo y permanente de los derechos reconocidos en los N, N y A.

Por ello considero importante los aportes de distintos campos disciplinares, ya que permite una lectura y un análisis crítico, complejo y multifactorial, que permite ubicar distintas categorías de análisis, dialogar con las intervenciones, con el objeto de romper con aquellas explicaciones parcializadas de una realidad.

A modo de cierre, quedó a disposición, si es necesario ampliar algún aspecto que consideren.

b) diagnóstico:

b. 1 - análisis de la situación actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Provincia; y

b. 2 - identificación de problemas y desafíos.

En primer lugar, es importante contextualizar a nivel mundial, que niños, niñas y adolescentes enfrentan importantes desafíos relacionados con sus derechos, bienestar y desarrollo integral. En este sentido Organismos reconocidos como la UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas mencionan que millones de niños, niñas y adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza y de desigualdades, expuestos a maltratos, explotación, conflictos armados y los riesgos asociados al uso de internet y los dispositivos digitales, entre otros.

A nivel nacional, la situación de niños, niñas y adolescentes y sus realidades se encuentran atravesadas por múltiples dimensiones en la que se presentan distintas problemáticas sociales: vulnerabilidad económica, pobreza, cuidados negligentes, consumo problemáticos de sustancias, abusos, entre otras

Frente a las variables familiares, económicas, sociales, culturales, históricas, psicológicas, entre otras. Las cuales inciden de manera singular en sus procesos individuales y en su desarrollo, por lo que resulta indispensable adoptar una mirada integral que contemple la totalidad de estos factores y su interrelación para su efectiva protección integral que garantice sus derechos.

En esta complejidad se profundiza las situaciones en la que se ven amenazados o vulnerados los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes fueguinos, aunque con características propias derivadas de su ubicación geográfica y composición demográfica.

En este marco, existe un sistema de protección de derechos, que prioriza y posiciona a los niños, las niñas y los adolescentes como Sujetos plenos de Derechos.

Por ello, a nivel mundial como nacional y provincial, la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la comunidad a fin de garantizar su bienestar y desarrollo integral.

La creación de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, permitiría abordar la identificación de problemas y desafíos, teniendo como eje rector garantizar la protección integral y efectiva de los derechos.

Entre ellos se pueden plantear:

- **Implementación institucional**
- Definir claramente la estructura, funciones y competencias de la Defensoría.
- Garantizar su autonomía frente a los poderes del Estado.
- Coordinar acciones con organismos provinciales y municipales ya existentes.
- **Recursos humanos y financieros**
- Asignar presupuesto para el funcionamiento del organismo.
- Contar con profesionales especializados en niñez y adolescencia (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros).
- Capacitar continuamente al personal en perspectiva de niñez y adolescencia.
- **Abordaje territorial**
- El acceso efectivamente a todas las localidades de la provincia, incluyendo zonas alejadas.
- Garantizar que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a la Defensoría.
- **Difusión y acceso a la información**
- Dar a conocer la existencia y funciones de la Defensoría.
- Promover que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos.

- Generar canales de comunicación accesibles teniendo en cuenta su grado de desarrollo y entendimiento.
- **Participación de niños, niñas y adolescentes**
- Crear espacios donde puedan expresar sus opiniones y deseos.
- Incorporar su participación, en la que es sumamente importante que su voz sea escuchada y tenida en cuenta al momento de llevar adelante su misión la Defensoría.
- **Articulación interinstitucional**
- Coordinar acciones con todos los entes que conforman el sistema de protección de derechos a nivel provincial.
- Evitar la superposición de funciones y generar acuerdos que permitan un acompañamiento efectivo ante situaciones de vulneración de derechos.
- **Contexto social y geográfico de la provincia**
- Indagar si el factor cultural también se interrelaciona con respecto a las situaciones de padecimientos que afrontan niños, niñas y adolescente a nivel local.
- Evaluar qué indicadores influyen desde el propio contexto social y demográfico para el efectivo acceso a la salud, educación y recreación.

c) objetivos:

c. 1 - objetivos generales y específicos del plan de trabajo;

En este plan de trabajo se propone el siguiente objetivo general y luego se desarrollan los objetivos específicos:

- **Objetivo General**

Garantizar efectivamente la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales.

- **Objetivos Específicos**
- **Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos**
  - Difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas, organizaciones comunitarias, deportivas y medios de comunicación a nivel provincial.
  - Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad.
- **Recibir, atender y acompañar denuncias**
  - Brindar orientación y asesoramiento ante situaciones de vulneración de derechos.
  - Realizar el monitoreo de los casos hasta su resolución o derivación correspondiente.
- **Supervisar el cumplimiento de las políticas públicas**
  - Monitorear programas y servicios destinados a la niñez y adolescencia.
  - Elaborar informes y recomendaciones para mejorar la protección integral de derechos.
- **Fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes**
  - Generar espacios de consulta y escucha atenta y activa, además de la validación emocional.
  - Incorporar sus opiniones en las acciones y propuestas de la Defensoría.
- **Promover la articulación interinstitucional**
  - Coordinar acciones con todos los entes que conforman el sistema de protección a nivel provincial.
  - Promover redes y acuerdos de trabajo para la protección integral y efectiva de la infancia y adolescencia.
- **Promover la igualdad y la no discriminación**

- Desarrollar estrategias de inclusión para grupos en situación de vulnerabilidad.
- Prevenir prácticas discriminatorias y cualquier forma de violencia.
- **Fortalecer las capacidades institucionales**
  - Capacitar permanentemente al personal de la Defensoría.
  - Sistematizar la atención, registro y seguimiento de casos.
- **Generar diagnósticos**
  - Relevar datos sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la provincia.
  - Elaborar informes periódicos que orienten la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

d) estrategias y acciones:

d.1 - descripción detallada de las estrategias y acciones propuestas para alcanzar los objetivos; y

- **Promoción y difusión de derechos**

### **Estrategia**

Desarrollar acciones permanentes de sensibilización en derechos dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias e instituciones.

### **Líneas de Acción:**

- Realizar campañas de difusión en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos.
- Elaborar materiales informativos accesibles y adecuados a su nivel de desarrollo y grado de entendimiento.

- Organizar talleres y jornadas de capacitación en establecimientos educativos y organizaciones comunitarias.
- Conmemorar fechas relevantes vinculadas a los derechos de la niñez y adolescencia.
- Implementar programas de formación para docentes, familias y referentes comunitarios.
- **Atención, orientación y acompañamiento ante vulneraciones de derechos**

### **Estrategia**

Garantizar mecanismos accesibles, confidenciales y eficaces para la recepción y seguimiento de denuncias.

### **Líneas de Acción:**

- Habilitar canales presenciales, telefónicos y digitales para consultas y denuncias.
- Brindar asesoramiento jurídico y psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Establecer guías de orientación para situaciones de vulneración de derechos.
- Realizar monitoreo de los casos atendidos.
- Coordinar derivaciones con organismos competentes cuando corresponda.
- **Monitoreo y supervisión de políticas públicas**

### **Estrategia**

Evaluar de manera continua el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito provincial.

### **Líneas de Acción:**

- Elaborar diagnósticos sobre la situación de la niñez y adolescencia.
- Supervisar programas y servicios públicos destinados a la infancia.
- Realizar mesas de trabajo con todos los entes que conforman el sistema de protección de derechos.
- Emitir sugerencias para mejorar las políticas públicas.
- Elaborar informes anuales sobre el estado de situación de los niños, las niñas y los adolescentes.
- **Participación activa de niños, niñas y adolescentes**

### **Estrategia**

Promover espacios de participación que permitan incorporar las opiniones y propuestas de las niñas, los niños y los adolescentes.

### **Líneas de Acción:**

- Generar consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes.
- Organizar foros, encuentros y mesas de diálogo.
- Implementar encuestas y consultas sobre temas de interés para las juventudes.
- Garantizar que las opiniones recogidas sean consideradas en la formulación de propuestas institucionales.
- **Articulación y trabajo interinstitucional**

### **Estrategia**

Fortalecer la coordinación entre organismos públicos, organizaciones sociales y actores comunitarios.

### **Líneas de Acción:**

- Celebrar convenios de cooperación interinstitucional.
- Participar en mesas locales y provinciales de protección integral.
- Diseñar guías de orientación conjunta para situaciones complejas.
- Generar circuitos ágiles de comunicación y derivación.
- Promover encuentros periódicos de intercambio y capacitación.
- **Inclusión, igualdad y no discriminación**

#### **Estrategia**

Impulsar acciones que garanticen el acceso equitativo a derechos para todos los niños, niñas y adolescentes.

#### **Líneas de Acción:**

- Identificar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.
- Promover campañas contra la discriminación y la violencia.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios de la Defensoría.
- Impulsar acciones de sensibilización sobre diversidad e inclusión.
- **Fortalecimiento institucional**

#### **Estrategia**

Consolidar una Defensoría eficiente, transparente, especializada y con autonomía.

#### **Líneas de Acción:**

- Capacitar continuamente al personal en derechos de la niñez y adolescencia.
- Diseñar sistemas de registro y seguimiento de intervenciones.
- Elaborar guías de orientación frente a distintas situaciones y problemas que atraviesan las infancias y las adolescencias.
- Implementar indicadores de gestión y evaluación de resultados.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica y administrativa.
- **Producción de información e investigación**

### **Estrategia**

Generar evidencia que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas públicas.

### **Línea de Acción:**

- Realizar estudios e investigaciones sobre problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia.
  - Crear observatorios y sistemas de información estadística.
  - Publicar informes periódicos con datos actualizados.
  - Promover investigaciones en conjunto con universidades y organismos especializados.
  - Difundir los resultados para orientar acciones preventivas y correctivas.
- d.2 - cronograma de implementación.
- e) recursos necesarios:
- e. 1 - detalle de los recursos humanos necesarios; y
- e.2 - propuesta de estructura organizativa de la defensoría.

Con respecto a los recursos necesarios, es importante mencionar que este punto se encuentra relacionado con la propuesta de estructura. Es sumamente indispensable que el recurso humano cuente con formación en materia de niñez y adolescencia, como también en los marcos regulatorios que posicionan a los niños, las niñas y los adolescente como sujetos pleno de derechos.

Por ello, requiere de un equipo interdisciplinario que garantice la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con capacidad para intervenir, problematizar, evaluar aquellas estrategias pertinentes que restituya derechos.

En cuanto a la estructura organizativa de la Defensoría, debería continuar con los lineamientos que se propone a nivel nacional, teniendo en cuenta las particularidades de nuestra provincia.

El cronograma de implementación se podría ejecutar cada 3 meses, teniendo en cuenta algunos aspectos.

### **Primer Trimestre**

#### **Organización Institucional**

- Designación y conformación del equipo técnico y administrativo.
- Definición de funciones, roles, tareas y procedimientos internos.
- Habilitación de oficinas y canales de atención presencial, telefónica y digital.

#### **Diagnóstico Inicial**

- Relevamiento de la situación de niños, niñas y adolescentes en la provincia.
- Identificación de principales problemáticas y necesidades territoriales.
- Elaboración de un diagnóstico inicial para dar inicio al plan de trabajo.

## **Articulación Institucional**

- Reuniones con todos los entes que conforman el sistema de protección de derechos.
- Elaboración de convenios de cooperación y protocolos de actuación conjunta.

## **Segundo Trimestre**

### **Difusión y Promoción de Derechos**

- Lanzamiento de campañas de sensibilización.
- Distribución de material informativo en escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias.
- Desarrollo de talleres sobre derechos de niños, niñas y adolescentes.

### **Implementación de Servicios**

- Puesta en funcionamiento del sistema de recepción y seguimiento de denuncias.
- Inicio de la atención y acompañamiento de casos.
- Creación de registros estadísticos institucionales.

### **Capacitación**

- Formación inicial del personal.
- Jornadas de capacitación para actores del sistema de protección integral.

### Tercer Trimestre

#### **Participación Ciudadana**

- Creación de espacios de consulta y participación para niños, niñas y adolescentes.
- Organización de foros y encuentros territoriales.

#### **Monitoreo y Supervisión**

- Mesas de trabajo con instituciones educativas, sanitarias y el organismo de protección.
- Evaluación del cumplimiento de derechos y elaboración de recomendaciones.

#### **Fortalecimiento de Redes**

- Consolidación de mesas de trabajo interinstitucional.
- Seguimiento de acuerdos y acciones conjuntas.

### Cuarto Trimestre

#### **Evaluación de Gestión**

- Revisión de objetivos propuestos.
- Análisis de indicadores y resultados obtenidos.
- Identificación de fortalezas y aspectos a mejorar.

- Cantidad de denuncias recibidas y atendidas.
- Número de actividades de promoción realizadas.
- Cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes en espacios de consulta.
- Convenios y acciones interinstitucionales desarrolladas.
- Capacitaciones realizadas y personal capacitado.

### **Elaboración de Informes**

- Presentación del informe anual de gestión.
- Difusión pública de resultados y recomendaciones.

### **f) evaluación y monitoreo:**

f.1 - mecanismos de evaluación y monitoreo del plan de trabajo; y

f.2 - indicadores de éxito.

El monitoreo será un proceso de manera permanente con el propósito de verificar el avance de las actividades planificadas y detectar oportunidades de mejora o dificultades en el proceso de implementación.

### **Registro y Sistematización de Información**

- Implementación de una base de datos institucional para registrar consultas, denuncias, intervenciones y actividades realizadas.
- Actualización periódica de los registros administrativos y estadísticos.
- Elaboración de reportes mensuales de gestión.

## **Seguimiento de Actividades**

- Verificación periódica del cumplimiento del cronograma de trabajo.
- Control de ejecución de programas, campañas y capacitaciones.
- Reuniones mensuales de seguimiento con los equipos técnicos.

## **Supervisión Territorial**

- Mesas de trabajo con las instituciones educativas, sanitarias, recreativas y el organismo de protección de derechos.
- Relevamiento de necesidades y problemáticas emergentes en las distintas localidades de la provincia.

## **Participación Ciudadana**

- Recepción de opiniones, sugerencias y reclamos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Con respecto a los mecanismos de evaluación permitirá analizar la eficacia, eficiencia e impacto de las acciones desarrolladas.

La evaluación se podría desarrollar de manera trimestral, relacionado con el cronograma anteriormente detallado.

También se podría realizar una evaluación semestral, de acuerdos a los informes de gestión emitidos, que proporciona información de la prestación de servicios que se viene realizando hasta el momento.

Durante el proceso de evaluación se podría incorporar la participación de niños, niñas y adolescentes a fin de que puedan valorar las acciones llevadas a cabo por la Defensoría.

Por último, una evaluación anual en función de los objetivos propuestos y el informe anual de gestión.

En relación a los indicadores de éxito, se podría analizar los siguientes:

### **Promoción y Difusión de Derechos**

- Cantidad de campañas de sensibilización realizadas.
- Número de talleres y actividades desarrolladas.
- Cantidad de participantes alcanzados.
- Porcentaje de instituciones involucradas.

### **Atención y Protección de Derechos**

- Número de consultas y denuncias recibidas.
- Porcentaje de casos atendidos dentro de los plazos establecidos.
- Tiempo promedio de respuesta institucional.
- Porcentaje de casos con seguimiento efectivo.

### **Participación de Niños, Niñas y Adolescentes**

- Cantidad de espacios de participación creados.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.

### **Articulación Interinstitucional**

- Cantidad de convenios firmados.
- Número de reuniones de coordinación realizadas.
- Cantidad de acciones conjuntas implementadas.

### **Capacitación y Fortalecimiento Institucional**

- Cantidad de capacitaciones realizadas.
- Número de agentes capacitados.

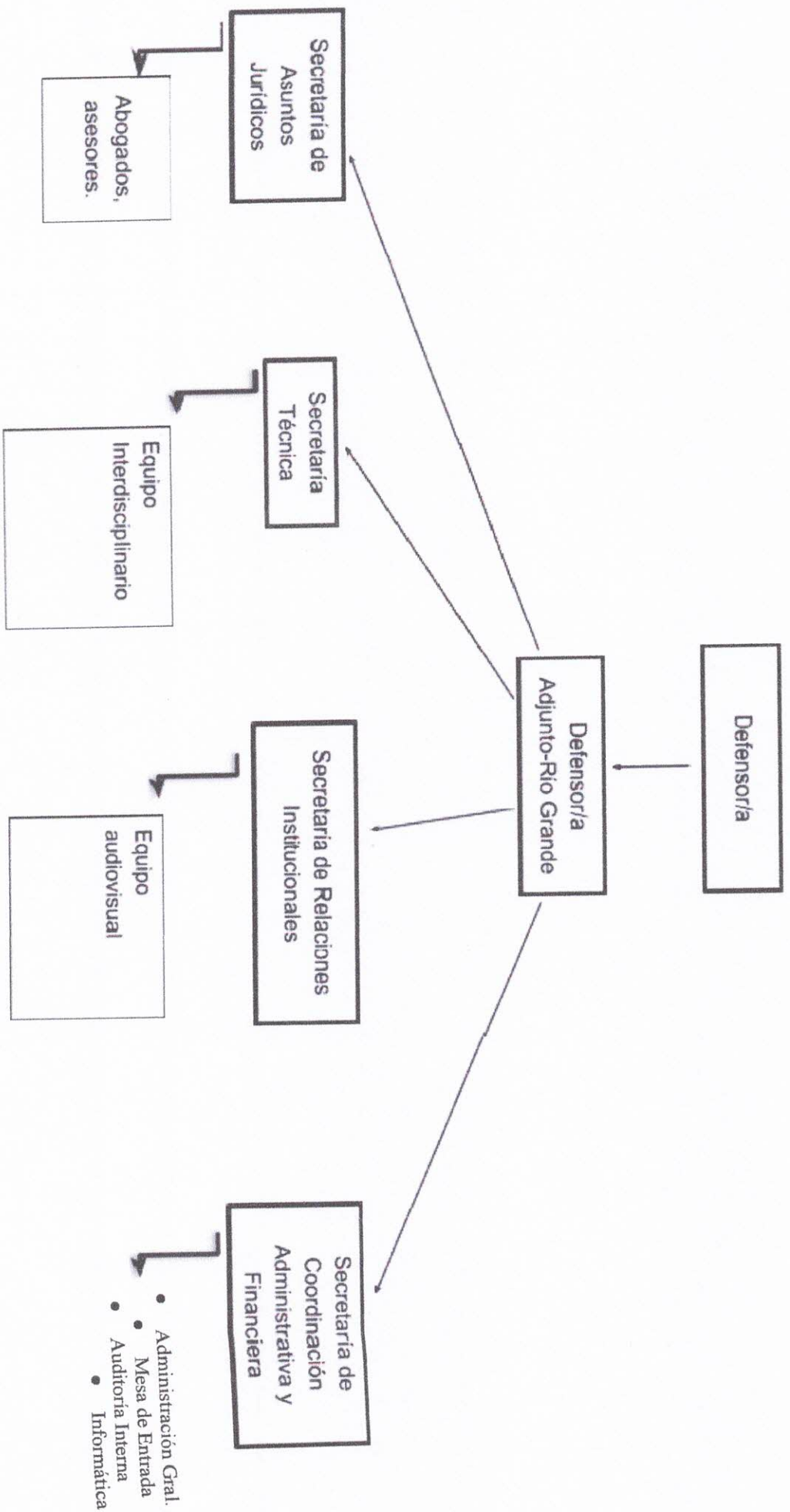
### **Producción de Información**

- Cantidad de informes técnicos elaborados.
- Número de diagnósticos realizados.
- Publicación de estadísticas institucionales.
- Elaborar un diagnóstico provincial y un informe anual sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

### **2. Propuesta de Estructura:**

a) organigrama:





- a. 1 - diseño de la estructura organizativa de la defensoría; y
  - a.2 - descripción de cada área o departamento y sus funciones
3. Descripción de Roles:
- a. 1 - detalle de los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo; y
  - a.2 - requisitos y competencias necesarias para cada puesto.

● **Secretaría Técnica:**

Cargo de Secretario, cubierto por un profesional universitario que cuente con especificidad en Niñez y Adolescencia.

- Función: conoce y maneja la normativa vigente con el objeto de promover una mirada integral, evaluación de situaciones de vulneración de derechos, articulación con organismos de protección, seguimiento de casos.

Conformación de un equipo interdisciplinario, del campo de la psicología, trabajo social, educación especial, psicopedagogía, sociología.

● **Secretaría de Asuntos Jurídicos:**

Cargo de Secretario, cubierto por profesional universitario del ámbito jurídico y especificidad en Niñez y Adolescencia.

Función: conoce y maneja los asuntos normativos, jurídicos, asesoramiento jurídico, recepción y análisis de denuncias, intervención administrativa y judicial.

● **Secretaría de Relaciones Institucionales:**

Cargo Secretario, cubierto por profesional universitario del ámbito comunicacional/digital/audiovisual y especificidad en Niñez y Adolescencia.  
(Trabajo territorial)

Función: Gestión de convenios y acuerdos de cooperación, promoción de acciones preventivas en el marco de los derechos de N,N y A., promoción de Guías de Orientación frente a distintas problemáticas que atraviesan los niños, las niñas y los adolescentes, gestión de redes

sociales y prensa, producción de materiales educativos y difusión de derechos. También realizar la búsqueda de capacitaciones que permita al personal de la Defensoría su continua formación.

● **Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera**

Cargo Secretario, cubierto por profesional universitario del ámbito administrativo e idoneidad en niñez y adolescencia.

Función: gestiona el presupuesto, recursos humanos, compras y la administración general

Conformado por:

● **Dirección General de Administración:**

Cargo Director, cubierto por profesional universitario en el ámbito administrativo.

Función: gestiona la carga de la información y articula con los sectores que conforman la administración.

- **Mesa de entrada:**

Personal con perfil administrativo y con idoneidad en materia de niñez y adolescencia.

Funciones:

- Asistencia y Orientación:
- Recibe las consultas, asiste y acompaña a los sujetos que se presentan en la Defensoría. (operadores)
- Digitalización y archivo de documentación.
- Recepción de documentación.
- Derivación de las intervenciones a la Dirección General de Administración, para su correcta derivación al área que corresponda.
- Registro en el sistema de gestión de los sujetos que se acercan a la Defensoría, ya sea por consultas, reclamos, orientaciones entre otras.

- **Administración General:**

Conformación de un equipo de personal administrativo con formación técnica y/o idónea.

Funciones:

-Redacción y envío de notas formales.

-Coordinación del circuito de firmas y autorizaciones internas.

-Coordinación de agenda, turno y audiencias.

-Organización de notificaciones y comunicaciones oficiales.

-Soporte del área técnica, jurídica y comunicacional.

-Gestión de expedientes, clasificación de denuncias, presentación y oficios.

-Monitoreo de solicitud de informe a organismo externo.

-Tramitación de compras, insumos y contrataciones.

- **Auditoría Interna:**

Perfil contable, contador o Lic. en administración.

**Funciones**

-Elaboración de reportes estadísticos para informes.

-Informe estadístico de gestión.

-Gestión de rendiciones y gastos.

- **Informática:**

Personal técnico o idóneo en el campo de informática.

Funciones: realizar el mantenimiento del sistema informático, a fin de que se cada sector realice el trabajo de una manera adecuada, gestión de bases de datos, sistemas de registro y seguimiento de casos.

4. Plan de Capacitación:

a. 1 - propuesta de un plan de capacitación continua para el personal de la defensoría; y

a.2 - identificación de áreas de formación necesarias.

En lo que respecta a este punto, se registra la importancia de la Secretaría de Relaciones Institucionales, ya que dentro de sus funciones busca la actualización constante de distintas temáticas que atraviesan en el campo de las infancias y las adolescencias, con el objeto de que el personal de la Defensoría se nutra de los conocimientos y brindar una respuesta acorde a los tiempos actuales.

En cuanto a la identificación de formación necesaria, se presenta:

- Los marcos regulatorios internacionales, nacionales y provinciales que regulan los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.
- Abordajes interdisciplinarios ante situaciones complejas.
- Abuso sexual integral.
- Grooming y violencia digital.
- Perspectiva de infancias.
- Perspectiva de género y de diversidad.
- Violencias
- La escucha atenta y la validación emocional.

5. Mecanismos de Coordinación:

a. 1 - estrategias para la coordinación interna entre áreas; y

a.2 - colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Las estrategias de coordinación interna entre áreas, en la cual se podría enunciar:

-Trabajo interdisciplinario

- Guías de Orientación ante situaciones que atraviesan niños, niñas y adolescentes
  - Sistema de gestión y registro de casos
  - Reuniones de coordinación institucional
  - Capacitación continua
- Con respecto a estrategias de colaboración con otras instituciones, se podría proponer:
- La articulación constante con todos los entes que conforman el organismo de protección.
  - Convenios y acuerdos de cooperación institucional
  - Mesas de trabajo interinstitucionales